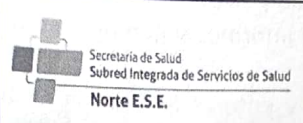


396

	REQUERIMIENTO NUEVO CONTRATO ASISTENCIAL	CÓDIGO: AP-TH-F-41-05
		VERSIÓN: 5
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	PÁGINA: 1 DE 1
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	FECHA: 27/12/2019

FECHA DE SOLICITUD:	19/01/2021	DIRECCIÓN:	DIRECCION DE SERVICIOS AMBULATORIOS
SERVICIO:	Consulta Externa	UNIDADES DE TRABAJO:	CAPS FRAY BARTOLOME
CENTROS DE TRABAJO:	CAPS FRAY BARTOLOME	CONVENIO:	

PERFIL REQUERIDO			
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios técnicos y de apoyo a la gestión como AUXILIAR DE ENFERMERIA AMBULATORIO , dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. de acuerdo a las necesidades de la institución		
VALOR HORA:	\$8.650	NUMERO DE HORAS:	186
VALOR TOTAL:	\$1.608.900	EVENTO:	
ESTUDIOS:	BACHILLER - TECNICO LABORAL (Técnico Auxiliar de enfermería)		
EXPERIENCIA:	UN (1) AÑO		

JUSTIFICACIÓN
Se requiere contratar AUXILIAR DE ENFERMERIA AMBULATORIO , para prestar servicios en salud a la población beneficiaria de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocer y aplicar las disposiciones establecidas en la Resolución 3280/2018 (Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la ruta Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establece las directrices para su operación), relacionadas con las actividades propias del área asignada. 2. Adherencia y direccionamiento de los pacientes a las rutas de atención priorizadas (Ruta de promoción y mantenimiento de la salud, ruta cáncer, ruta cerebro vascular y metabólica, ruta materno perinatal, ruta EPOC, ruta salud mental trastorno del comportamiento y SPA, ruta infecciosa, violencia-agresiones y trauma) y las demás que se encuentren en construcción, con el fin de garantizar la prestación del servicio de manera integral a todos los pacientes. 3. Participar activamente en la referenciación y adscripción de la población asignada a cada centro de atención de acuerdo al Modelo de Atención CAPS. 4. Participar activamente en la demanda inducida a los diferentes servicios ofertados por la Subred Norte. 5. Realizar aseo, limpieza y desinfección (de acuerdo al manual y/o protocolo de bioseguridad) de los equipos y superficies que se encuentran en el servicio de consulta externa 6. Aplicar los atributos de la calidad en cada una de las actividades a desarrollar (continuidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, seguridad, eficiencia, eficacia y efectividad). 7. Aplicar los documentos normalizados y establecidos por la Subre Norte (guías, manuales, protocolos, instructivos y demás). 8. Notificar de manera adecuada y oportuna incidentes, eventos adversos y complicaciones presentadas. 9. Desarrollar los procedimientos acordes al perfil, habilitados en el servicio de consulta externa. 10. Garantizar en la unidad a cargo, que los insumos estén rotulados, verificar fechas de vencimiento, controles de temperatura y humedad.

Reemplazo . x retiro de
Jenny Marcela Chaparro

- 11. Asistir a los espacios que se le designe en los que se desarrolle temáticas acordes a su actividad y su perfil contractual.
- 12. Manejo de bases según ruta de atención (actualización, registro y seguimiento) y entrega de informes según necesidad del servicio.
- 13. Realizar custodia del registro manual de las historias clínicas con su respectivo registro y entrega al área de Gestión Documental.
- 14. En caso de ser parte de un Convenio Interadministrativo suscrito por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, realizar las actividades que le sean asignadas.
- 15. Brindar Trato humano, ético y cálido al cliente Interno y Externo de la Institución.
- 16. Las demás actividades que le sean afines con la naturaleza del contrato.

CONSTANCIA DE NO INEXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

La Directora Operativa de Gestión de Talento Humano certifica que analizada la planta de personal actual de la Subred Integrada de Servicios Salud Norte E.S.E. se encontró que el presente requerimiento se tramita por no existencia del perfil requerido en planta, por insuficiencia del mismo, por inexistencia de lista de elegibles para provisión de cargo.

Vo. Bo. DIRECTOR (A) DE TALENTO HUMANO

[Handwritten Signature] 21-01-2021

FIRMA

FIRMA

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

DRA. ANIS CRISTINA GONZALEZ ROMERO
DIRECCION SERVICIOS AMBULATORIOS

DR. RICARDO ROJAS HIGUERA
SUBGERENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD (E.)

[Handwritten Signature]
DR. JAIME HÚMBERTO GARCÍA HURTADO

FIRMA GERENTE

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.